



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de Febrero de 2001.-

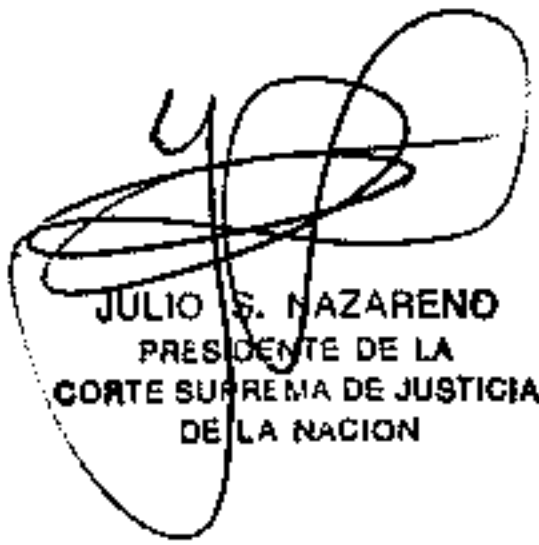
Visto lo solicitado a fs. 3 y teniendo en cuenta la

conformidad prestada a fs. 2,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, del 16 al 27 de abril del corriente año, al escribiente de la Dirección General de Administración Financiera, señor Diego Luis Iacarusu; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION